

Bogotá D.C., 11 de julio de 2019

Señores:

Termotasajero Dos S.A ESP
Atm: Hernando Díaz Martínez
Carrera 13 No. 93- 19
Bogotá D.C.

Asunto: Notificación de No Adjudicación en la convocatoria Pública de Renovatio Trading Américas S.A.S ESP No. RTAC-R 002-2019 para el suministro de energía para el Mercado Regulado.

Respetados Señores:

Por Medio de la presente le informamos que Renovatio Trading Américas S.A.S ESP., después de realizar la evaluación y análisis de las distintas propuestas presentadas dentro de la convocatoria pública del asunto, en observancia de la Resolución CREG 020 de 1996, ha tomado la decisión de no adjudicar energía en ninguna de las ofertas base o alternativas presentadas.

No obstante, le agradecemos la presentación de la(s) oferta(s) por usted presentadas y ratificamos nuestro interés de, en el futuro, poder contar con generadores aliados como ustedes, para atender los mercados por nosotros atendidos de acuerdo con la regulación aplicable.

Cualquier información adicional, con gusto la atenderemos en la oficina de Mercado Mayorista, en los teléfono +57 (01) 3004021 de la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Isabel A. Arevalo S.", written over a light blue grid background.

Isabel Alejandra Arevalo Suarez.
Representante Legal
Renovatio Trading Américas S.A.S ESP.

www.gruporenovatio.com

Bogotá D.C
Cl. 94A 11A-32 Of. 404
Tel. +57 (4) 3004021

Medellín
Cl. 11A 31A-89 Of. 402
Tel. +57 (4) 3666122

Barranquilla
Vía 40 71-197 Of. 103A
Tel. +57 302 2532423

Riohacha
Cra. 80 4-48
Tel. +57 (5) 7292590